

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5163 STUBBORN, S.A.

Por decisión del Administrador único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Sebastián, Avenida de la Libertad, 30, planta 1.ª, el día 24 de junio de 2015 a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día siguiente, 25 de junio de 2015, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación o censura de la gestión social, en relación al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Autorización al Consejo para el reparto de dividendos a cuenta.

Quinto.- Modificación del art. 33 de los estatutos sociales sobre remuneración de administradores. Adaptación la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Sexto.- Retribución al administrador único.

Séptimo.- Nombramiento, o en su caso, reelección de auditores de la Sociedad tanto de las cuentas anuales individuales como consolidadas.

Octavo.- Autorización al administrador único para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y para la adquisición de acciones de la Sociedad por sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior. Fijación del precio de adquisición de las acciones de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el art. 272.2 de la LSC, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, así como los Informes de Auditoría.

Así mismo, y de acuerdo con lo establecido en el art. 287 de la LSC, se hace constar que les corresponde el mismo derecho respecto del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del órgano de administración sobre la misma, textos estos últimos que podrán examinar además en el domicilio social.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación, así como el derecho de voto, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

San Sebastián, 18 de mayo de 2015.- El Administrador Único, Egoskorra, S.L., representada por don José María Smith.

ID: A150023866-1